



Madrid Central amplía un año el plazo para la renovación de flotas

El Ayuntamiento de Madrid ha fijado una moratoria de un año en las fechas límite marcadas para la renovación de flota de los vehículos ligeros con distintivo B en Madrid Central, tras la reunión mantenida ayer con los responsables de la mesa de evaluación. Esta medida, supone, en la práctica, trasladar hasta el 1 de enero de 2023, el plazo máximo de dicha renovación, que contrasta con los cinco años que solicitó la Asociación de Transportistas Autónomos (ATA) en su aplicación.

No obstante, la asociación de autónomos transportistas ha mostrado “una moderada satisfacción” tras esta decisión, debido a que supone “un pequeño balón de oxígeno” para los profesionales que, hasta la fecha, continúan indecisos al tratarse de un tiempo escaso para invertir en la renovación de su flota. “Máxime cuando aún no están desarrolladas las infraestructuras necesarias para abastecer este tipo de vehículos y los fabricantes, no han desarrollado alternativas eficaces que den seguridad al profesional”.

En su opinión, actualmente, “existe una mayor receptividad a los mensajes trasladados desde hace meses”. En concreto, ATA ha destacado la tramitación de permisos para los servicios de transporte puntuales fuera de horario establecido. Las partes implicadas se han emplazado a un nuevo encuentro que se celebrará durante el próximo mes de junio.